/Carey

Junio de 2020

PRORROGAN ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE

El 15 de junio, con ocasión del brote de COVID-19 que afecta al país, el Presidente de la Republica, Sebastián Piñera, decidió prorrogar el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, declarado en el territorio chileno mediante Decreto Supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones, por un plazo adicional de 90 días. Esta prórroga se materializó a través del Decreto Supemo Nº 269 , publicado en el Diario Oficial el 16 de junio.

Adicionalmente, se informó que se renuevan todas las designaciones de los Jefes de la Defensa Nacional en cada región del país, salvo las de los Jefes de la Defensa Nacional de las regiones del Maule y de Ñuble.

Autores: Ignacio Gillmore; José Ignacio Mercado

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl